Reflexiones y recursos para celebrar

los 500 años del movimiento de la Reforma

Número **2**, año **2014**

El Culto en el ámbito reformado

Los dos vocablos que me fueran sugeridos (espiritualidad y liturgia) para una breve reflexión, pueden ser resumidos en uno solo: Culto. Bajo la presuposición que otras personas escribirán sobre el culto en la línea del pensamiento de Lutero, lo hago por mi parte, pero desde mi comprensión de la enseñanza de Calvino.

Inspirado particularmente por sus vivencias en Estrasburgo donde se dio una rica elaboración litúrgica, Calvino publicó "Las formas de los cantos y oraciones eclesiásticas según la costumbre de la Iglesia primitiva". La fundamentación de la costumbre de la Iglesia primitiva está dada por el testimonio bíblico y es desde ese testimonio que Calvino afirma su convicción del culto.

Para Calvino, el texto de Hechos 2 describe la organización correcta de la iglesia:

"Lucas nos dice en Hechos, que en la Iglesia apostólica los fieles "perseveraban en la doctrina de los Apóstoles, en la comunión unos con otros, (es decir ofrendando), en el partimiento del pan y en las oraciones." Hechos 2,42. Así pues, ninguna asamblea (culto) de la Iglesia sea hecha sin la Palabra, sin las ofrendas, sin la participación en la Cena y sin oraciones." (Numeral 44, página 398)

En ese párrafo encontramos el pensamiento esencial de Calvino sobre el culto. Los cuatro elementos de Hechos 2 constituyen las tres partes de la celebración:

1. Oraciones de súplicas, alabanzas y agradecimientos, incluyendo los cantos de la comunidad, con un lugar primordial asignado a los Salmos.

2. La predicación, anuncio del mensaje evangélico, es concebida como el "alma de la Iglesia", doctrina de los apóstoles.

3. La Cena del Señor es vista como la "cima y epílogo" del culto porque contiene a los otros dos elementos. La ofrenda, cuarto elemento del culto, es incluida en la liturgia de la Cena, esto es, como expresión de gratitud a Jesucristo que se dio como ofrenda por la humanidad.

Esto fundamenta la convicción de Calvino en cuanto a que la Cena del Señor debía celebrarse en cada culto, pero que no logró llevar a la práctica porque se lo impidió el Consejo de Ginebra.

Oraciones habladas

Al discernir los numerosos momentos del culto en los que tienen lugar las oraciones, comprendemos las razones bien fundadas que tenía Calvino al afirmar que las oraciones "constituyen una parte importante" en la estructura del culto cristiano y así lo evidencian las primeras liturgias en francés de Farel y Calvino. En efecto, en las liturgias reformadas tenemos: las oraciones de invocación al nombre de Dios, oraciones de alabanza, de confesión del pecado, de acción de gracias, oraciones de intercesión y obviamente, el Padre Nuestro.

Calvino trata extensamente el tema de la oración en la Institución Cristiana, Libro III, capítulo 20. En total son 70 páginas, índice de la atención que el reformador da a la oración. Con respecto a la fundamentación doctrinal de la oración, se citan los pasajes de Romanos 10,13 *"Todos los que invoquen el nombre del Señor, alcanzarán la salvación"*.

La invocación es posible cuando somos guiados por el *"Espíritu que nos ayuda, porque no sabe-*

mos orar como es debido" (Romanos 8,14-16 y 26). Y cuando se refiere a la definición, necesidad y utilidad de la oración, Calvino dirá: *"Es por medio de la oración que entramos a las riquezas que tenemos en Dios. Porque es como una comunicación del ser humano con Dios por la cual somos introducidos en su verdadero templo, que es el cielo." En lo referente a la necesidad y utilidad de la oración, encontramos esta afirmación: "Sobre el grado en que el ejercicio de la oración es necesario y en todo lo que nos es útil, no podríamos explicarlo suficientemente en palabras… Simplemente constatar que por la invocación al nombre del Padre obtenemos la presencia de su providencia y de su virtud."*

A modo de conclusión sobre la oración hablada, Calvino expresa lo siguiente*: "La suma total se concentra en esto: Puesto que la Escritura nos enseña que una parte importante del servicio de Dios consiste en invocarlo, mucho más allá de todos los sacrificios… Como Dios no quiere ser invocado sin fe, esta fe fundada sobre la Palabra es la verdadera madre de la oración, En cuanto a la intercesión, hemos visto que corresponde a Jesucristo y que no hay ninguna oración agradable a Dios si no es santificada por el Mediador. También hemos mostrado que en las recíprocas intercesiones y súplicas de los hermanos esas acciones no quitan en absoluto la importancia de la intercesión de Jesucristo".*

Oraciones cantadas

Porque Calvino consideró a las oraciones cantadas como parte esencial del culto, dedicamos algunos párrafos al canto, expresión por excelencia de la fe reformada.

Igual que Agustín (Siglos IV y V), Lutero y Calvino consideraban la música como un *"don de Dios".* En relación a esta concepción Lutero tiene esta linda expresión: *"Desde el comienzo del mundo la música fue dada por Dios a todas las creaturas, porque nada en el mundo carece de algún sonido. Aun el aire invisible, que pareciera ser mudo, comienza a resonar cuando algo lo mueve, transformándose en música. De esta manera, el Espíritu manifiesta grandes y maravillosos misterios".*

Por su lado, Calvino dirá: *"En cuanto a las oraciones públicas, hay de dos clases: las que se hacen simplemente con palabras y las que se hacen con el canto. Ciertamente, conocemos por la experiencia que el canto tiene un gran vigor, capaz de mover e inflamar los corazones de los seres humanos para invocar y alabar a Dios con mayor vehemencia y mayor ardor".*

Otro elemento concordante entre los dos reformadores es el de haber incorporado al canto como elemento muy relevante en la liturgia del culto, visto como expresión por excelencia de la adoración comunitaria. Naturalmente, en esa concordancia podemos ver matices distintos que responden a diversos factores, tales como ámbitos, tiempos y también énfasis teológicos particulares.

Un tercer elemento en común, muy importante, es que ambos ponen la Palabra de Dios en el centro del contenido del canto. También en esta concordancia se manifestarán énfasis distintos. En Lutero los contenidos podían ser textos bíblicos literales, contenidos bíblicos formulados con palabras diferentes o formas litúrgicas tradicionales. Para Calvino, en cambio, la Palabra de Dios no podía ser sino texto bíblico literal.

Una de las objeciones hechas a Calvino es que, a diferencia de Lutero y debido a la contundencia y severidad de su Teología, sus conceptos de la música y su aplicación en la celebración litúrgica lo llevaban a desechar formas artísticas elaboradas con armonías, incluyendo el canto a cuatro voces. Recientemente, un músico me planteaba esta pregunta. ¿Cómo se explica que las comunidades valdenses, influenciadas por el pensamiento de Calvino, hayan cultivado el canto coral por generaciones hasta la actualidad? Esa pregunta merece atención y requeriría una amplia reflexión, pero no podemos sino hacer una síntesis en el intento de encontrar respuestas.

En primer lugar, su desaprobación de formas artísticas para el culto se explica por el hecho que en su tiempo se desarrollaban notablemente complejas formas musicales tales como el contrapunto (concordancia armónica de voces contrapuestas y de melodías diferentes), método que dificultaba la clara audición y captación del texto bíblico, cosa esencial que debía darse con el canto. Una clara audición del texto bíblico podía darse especialmente con el canto de la melodía. Esta postura en la que desaprobaba el canto coral era asumida únicamente para el culto de la comunidad.

Un segundo punto a señalar es que, fuera del culto y en el ámbito familiar, Calvino admitía y

propiciaba el canto elaborado en armonías. Historiadores señalan, como paradoja, el hecho de que los músicos que habían sido convocados por Calvino (Bourgeois, Goudimel etcétera) fueron los que desarrollaron las magníficas armonizaciones para los 150 Salmos, contando -seguramente- con la aprobación y el apoyo de Calvino, lo que evidencia la distinción que hace el reformador entre la música para el culto y la que se ejercita en reuniones familiares.

En tercer lugar, esa distinción que hacía Calvino, ¿significaría -como conclusión, una neta separación entre la música eclesiástica y la música profana? No es así precisamente; la diferencia radica en el hecho de concebir el canto de la melodía al servicio de la Palabra como la más apta para el culto de la comunidad, y el canto elaborado en armonías que se cultivaban en las reuniones familiares como el canto que favorecía la audición y captación del mensaje bíblico en el culto y canto desarrollado armónicamente a 4 voces.

A modo de confirmación a lo señalado en los tres puntos, cito un párrafo de la publicación de Calvino "Las formas de las oraciones y de los cantos eclesiásticos" (1545*): "A juicio de la presente publicación, tenemos la esperanza que esas formas sean consideradas santas y justas ya que son dirigidas para edificación. También en las casas y en el campo las oraciones y los cantos quieren ser una invitación a alabar a Dios y a elevar a Él nuestros corazones para consolarnos y para meditar en sus virtudes, bondad, sabiduría y justicia. Ciertamente, el Espíritu Santo nos exhorta, por medio de las Santas Escrituras, a gozarnos en Dios, como verdadera finalidad".*

Otro principio fundamental en Calvino es el indispensable vínculo del canto con la Palabra bíblica, especialmente con los Salmos y al respecto hay otro magnífico pensamiento del reformador: *"Cuando los cantamos, creemos ciertamente que Dios pone en nuestras bocas las palabras, como si Él mismo cantase en nosotros para exaltar su gloria".*

Delmo Rostan
Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata
Buenos Aires, Argentina.

Nota: las citas textuales del pensamiento de Calvino (párrafos en cursiva) fueron tomadas de "L'Institución Chrétienne" Livre IV, edición en francés de 1955-1958.

Los artículos de este ciclo de reflexiones no necesariamente expresan la opinión de las iglesias de la Comunión de la Reforma.